

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expediente y los importes subvencionados:

Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda
BRavo GAMEZ FRANCISCO JAVIER	AREEXP04 EH2901 2005 / 000027	MÁLAGA	10.324,78
CARPINTERIA COLMENAR, SL	AREEXP04 EH2901 2005 / 000049	COLMENAR	9.015,00
CORDOBA PEDROSA JUAN ENRIQUE	AREEXP04 EH2901 2005 / 000037	VILLANUEVA DE ALGAIDAS	7.250,00
DURAN MUÑOZ JOSE MIGUEL	AREEXP04 EH2901 2005 / 000034	CUEVAS DE SAN MARCOS	12.942,73
MARQUEZ MELGARES, SL	AREEXP04 EH2901 2005 / 000011	SAYALONGA	11.910,00
MARTIN MADRID ARTURO	AREEXP04 EH2901 2005 / 000052	COLMENAR	15.025,00
MARTIN MOLINA FRANCISCO	AREEXP04 EH2901 2005 / 000054	VELEZ-MÁLAGA	7.125,00
PASCUAL CAMACHO MIGUEL ANGEL	AREEXP04 EH2901 2005 / 000047	ALFARNATE	11.716,50
SANZO DEL POZO JOSE ANTONIO	AREEXP04 EH2901 2005 / 000041	HUMILLADERO	11.854,73
TALLER DE CARPINTERIA METALICA Y ACRISTALAMIENTO MANOLO,S.L.	AREEXP04 EH2901 2005 / 000048	COLMENAR	15.025,00
TAMAYO CALDERON JUAN ANTONIO	AREEXP04 EH2901 2005 / 000009	ALHAURIN EL GRANDE	15.932,26

Málaga, 21 de octubre de 2005.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

RESOLUCION de 21 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas para la modernización y fomento de la artesanía andaluza (Convocatoria año 2005).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 22 de diciembre de 2003, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas para la modernización y fomento de la artesanía andaluza (Convocatoria año 2005), con cargo al programa y crédito presupuestario siguiente:

0.1.15.00.01.29. .78402 .76A .8

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expediente y el importe subvencionado:

Beneficiario: Asoc. «Artexperiencia» (en constitución).
Expediente: ARAEXP04 EH2901 2005/000002.
Municipio: Alpandeire.
Ayuda: 7.212,00.

Málaga, 21 de octubre de 2005.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

RESOLUCION de 21 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas en materia de promoción comercial (Convocatoria año 2005).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 22 de diciembre de 2003, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas en materia de promoción comercial

(Convocatoria año 2005), con cargo al programa y crédito presupuestario siguiente:

0.1.15.00.01.29. .78401 .76A .7.

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expediente y los importes subvencionados:

Beneficiario: Asoc. de Editores de Andalucía.
Expediente: PRAEXP04 EH2901 2005/000004.
Municipio: Málaga.
Ayuda: 2.811,20.

Beneficiario: Asoc. de Editores de Andalucía.
Expediente: PRAEXP04 EH2901 2005/000004.
Municipio: Málaga.
Ayuda: 28.189,65.

Málaga, 21 de octubre de 2005.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

RESOLUCION de 24 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas en materia de promoción comercial (Convocatoria año 2005).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 22 de diciembre de 2003, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas en materia de promoción comercial (Convocatoria año 2005), con cargo al programa y crédito presupuestario siguiente:

0.1.15.00.01.29. .77401 .76A .8

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expediente y los importes subvencionados:

Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda
BRONZE AGE SA	PREEXP04 EH2901 2005 / 000007	ALHAURIN DE LA TORRE	27.450,00
CONSERVAS, AHUMADOS Y SALAZONES LOS GAITANES SLL	PREEXP04 EH2901 2005 / 000057	ALORA	24.926,55
DISTRIBUCIONES HOSTELERAS MALAGUEÑAS SLL	PREEXP04 EH2901 2005 / 000054	MÁLAGA	17.204,65
EDICIONES ALJIBE SL	PREEXP04 EH2901 2005 / 000034	ARCHIDONA	9.404,97
FONVIC SDA COOP AND	PREEXP04 EH2901 2005 / 000058	MÁLAGA	1.803,00
FONVIC SDA COOP AND	PREEXP04 EH2901 2005 / 000058	MÁLAGA	12.020,00
INMETAL INDUSTRIAS METALICAS S COOP AND	PREEXP04 EH2901 2005 / 000046	CARTAMA	9.786,00
MARCOPLAST SL	PREEXP04 EH2901 2005 / 000050	VELEZ-MÁLAGA	29.040,00
MARMOLES JUAN DOBLADO SL	PREEXP04 EH2901 2005 / 000006	TORREMOLINOS	24.440,00
MUEBLES SANTAELLA: SDAD COOP AND	PREEXP04 EH2901 2005 / 000008	ALAMEDA	9.319,00
OLIVIA BELMONTE SDAD COOP ANDALUZA	PREEXP04 EH2901 2005 / 000053	MIJAS	13.027,50
ROTOMOLDES TECNICOS CAMPILLOS, SA	PREEXP04 EH2901 2005 / 000011	CAMPILLOS	14.938,34
SEPTIMA PARTE SL	PREEXP04 EH2901 2005 / 000018	ALHAURIN DE LA TORRE	7.710,00
SUMMOON COMPOSITES SLL	PREEXP04 EH2901 2005 / 000016	ESTEPOÑA	27.407,50

Málaga, 24 de octubre de 2005.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 19 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas las Ayudas Complementarias a la Primera Instalación de Jóvenes Agricultores.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publican las Ayudas Complementarias a la Primera Instalación de Jóvenes Agricultores concedidas por esta Delegación Provincial al amparo de la Orden de 22 de junio de 2004, que regula la aplicación para la Comunidad Autónoma de Andalucía, del Real Decreto 613/2001, de 8 de junio, para la mejora y modernización de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias.

Programa y crédito presupuestario: 01.16.00.01.11.777.00.71.D.2

Alba Muñoz, Francisca:	8.235,25 euros.
Almerich Alemany, Luis:	8.472,17 euros.
Alvarez Gil, Pascual:	8.472,17 euros.
Amaya Zara, José María:	7.282,96 euros.
Amaya Fernández, Diego:	9.974,70 euros.
Barrios Moya, Ana Isabel:	64,95 euros.
Bazán Granado, Juan Antonio:	9.974,70 euros.
Bellido Pacheco, Jose Antonio:	10.124,95 euros.
Bernal Martín-Arroyo, Jose Manuel:	2.889,46 euros.
Bernal Cáceres, Joaquín:	9.974,70 euros.
Blanco Caro, Narciso:	9.974,70 euros.
Camacho Caro, Rosario:	6.522,17 euros.
Camacho Sánchez, Francisco Jesús:	9.974,70 euros.
Criado Díaz, Adrián:	8.472,17 euros.
Dávila Ybarra, Pilar:	6.969,64 euros.
Dorca Brenes, Sebastián:	7.842,48 euros.
Duarte Salcedo, Juan Manuel:	9.974,70 euros.
Durán Altamirano, Alfonso:	9.974,70 euros.
García Jiménez, Oscar:	8.472,17 euros.
González Rodríguez, Juan Antonio:	4.798,67 euros.
Guerrero Vela, Josefa:	7.454,67 euros.
Gutiérrez Hidalgo, Angel:	8.472,17 euros.
Ibáñez Sosa, Antonio José:	9.974,70 euros.
Manzanares Ramírez, José Antonio:	10.124,95 euros.
Manzorro Ramírez, José Antonio:	5.108,48 euros.

Marchante Conesa, Francisco:	10.124,95 euros.
Medina Pernía, Diego:	8.472,17 euros.
Mellado Reyes, María Soledad:	8.472,17 euros.
Mera Marchante, Manuel Jaime:	10.124,95 euros.
Molinarez Sosa, Manuel:	8.851,25 euros.
Morales Sierra, Manuel:	9.402,44 euros.
Moreno Camacho, María del Carmen:	8.472,17 euros.
Muñoz Sánchez, Pedro José:	9.974,70 euros.
Narváez Robles, José Antonio:	9.974,70 euros.
Narváez Basallote, Susana:	8.419,87 euros.
Ortega Aragón, Antonio Jesús:	9.974,70 euros.
Osborne Díez, Pablo:	9.974,70 euros.
Pérez García, Petra:	8.399,03 euros.
Pérez Noria, Francisca Antonia:	6.728,49 euros.
Pozo Cebrián, José Manuel:	9.974,70 euros.
Ramírez Muñoz, Sebastián:	9.974,70 euros.
Ramos Ramos, Francisca:	8.472,17 euros.
Robles Salgado, Juan:	9.974,70 euros.
Rodríguez Sánchez, Juan José:	9.974,70 euros.
Rodríguez Leo, David:	8.472,17 euros.
Romero Cabello, Joaquín:	10.124,95 euros.
Ruiz Jiménez, Antonio Jesús:	1.502,17 euros.
Sanmartín Falcón, Ángeles:	8.472,17 euros.
Sánchez Zara, Juan Cristóbal:	9.974,70 euros.
Sánchez Rodríguez, Juan María:	9.974,70 euros.
Sánchez Sánchez, Francisco Manuel:	9.974,70 euros.
Sánchez García, Mª José:	10.124,95 euros.
Segundo Trujillo, Manuel:	9.974,70 euros.
Trujillo Barbosa, Antonio:	9.974,70 euros.
Trujillo Trujillo, Francisco José:	7.905,99 euros.
Ureba Madero, Juan Antonio:	9.974,70 euros.
Ureba Campos, Alfonso:	9.608,78 euros.
Verdugo Cabeza, Manuel:	9.974,70 euros.
Vidal Calvo, Miguelina:	8.472,17 euros.
Zara Bermúdez, Juana:	8.472,17 euros.

Cádiz, 19 de octubre de 2005.- El Delegado, Juan Antonio Blanco Rodríguez.